PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Floridablanca, Junio 30 de 2022

Señor
JAVIER DÍAZ DÍAZ
SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCCNTR.3211287 de 2022
Coordinador Académico Programas Especiales
CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA
Floridablanca

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes junio del año 2022

Referencia: No 3211287 del año 2022

Helmunth Vladimir Avila Ordoñez, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.541.105 de bucaramanga, en mi calidad de Contratista del SENA, en Centro Industrial del Diseño y la Manufactura, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS MCTE ($39.000.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) pagos iguales mensuales por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE ($3.900.000) cada uno.

Plazo: Será hasta el 30 de diciembre de 2022.

OBJETO:
CONTRATAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA ORIENTAR FORMACIÓN EN EL PROGRAMA DE ARTICULACIÓN CON LA MEDIA CONFORME A LOS MODELOS FORMATIVOS ESTABLECIDOS POR EL CIDM SENA REGIONAL SANTANDER

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Cumplir el objeto del contrato de manera personal, descrito en la cláusula primera del mismo, disponiendo de toda su capacidad, seriedad, responsabilidad, profesionalismo y eficiencia en su desarrollo, que derive en excelente calidad de la formación técnica que imparta, en el área para la cual se ha contratado, en los horarios y lugares establecidos para impartir la formación	Impartir formación titulada en el programa de tn sistemas en las fichas • 2254301 - SISTEMAS - JPUYANA 11-7 - Jueves – T • 2254924 - SISTEMAS - SERRANO - 111 - Miercoles – T • 2471192 - SISTEMAS - SERRANO - 104-105 - Viernes – M • 2471203 - SISTEMAS - SERRANO - 101 - Martes – T • 2471204 - SISTEMAS - SERRANO - Bellavista - Viernes – T • 2471205 - SISTEMAS - SERRANO 103-105 - Jueves - M	Ver EVIDENCIA DOCUMENTAL - imagen 1 - imagen 16
2	Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje, en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional, para los diferentes grupos poblacionales objeto de la Formación Profesional Iritegral.	Impartir formación titulada en el programa de tn sistemas en las fichas • 2254301 - SISTEMAS - JPUYANA 11-7 - Jueves – T • 2254924 - SISTEMAS - SERRANO - 111 - Miercoles – T	Ver EVIDENCIA DOCUMENTAL - imagen 1 - imagen 16

		• 2471192 - SISTEMAS - SERRANO - 104-105 - Viernes – M • 2471203 - SISTEMAS - SERRANO - 101 - Martes – T • 2471204 - SISTEMAS - SERRANO - Bellavista - Viernes – T • 2471205 - SISTEMAS - SERRANO 103-105 - Jueves - M	
3	Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los Aprendices, para su mejoramiento continuo.	Complemntar las guias de aprendizaje contengan los item requeridos por este numeral	Guias de aprendizaje, material de apoyo e instrumentos evaluación que se encuentran en el portafolio del instructor que reposa en la coordinación
4	Reportar en el sistema SOFIA PLUS, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles, una vez se ejecute la acción correspondiente, todas las actividades que de acuerdo a los procesos, son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de juicios evaluativos, creación de rutas, asociación de Aprendices, registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos y comunicar oportunamente al Coordinador Académico, anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información	De acuerdo con los resultados de aprendizaje evaluados por parte de cada aprendiz se procede a calificar en la plataforma SENA SOFIA	Juicios evaluativos en el portafolio del instructor
5	Participar en actividades de planeación y desarrollo curricular en equipos de trabajo, en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible.	Se realizaron secciones sicronicas con la red en donde se modificaron las guias de aprendizaje	Correo electrónico enviado a la líder de articulación
6	Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación.	Apoyo en el proceso de inscripción de los programas ofertados por el área de articulación en las instituciones educativa: Fatima, Santander, Jose Elias Puyana, Adventista, Santo Angel	Listados de inscritos y matriculados
7	Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción a los Aprendices.	Se realiza este proceso de acuerdo con las guias suministardas por el centro de formación	Ver EVIDENCIA Plataforma Sena Virtual
8	Documentar en las diferentes plataformas (LMS, TERRITORIUM) los procesos de formación que orienta, asociado con el proyecto formativo (portafolio de evidencias del instructor, material de apoyo bibliográfico, guías de aprendizaje, talleres aplicados y los demás documentos y recursos requeridos por el desarrollo curricular).	Publicar las actividades del proceso de formación: • 2254301 - SISTEMAS - JPUYANA 11-7 - Jueves – T • 2254924 - SISTEMAS - SERRANO - 111 - Miercoles – T • 2471192 - SISTEMAS - SERRANO - 104-105 - Viernes – M • 2471203 - SISTEMAS - SERRANO - 101 - Martes – T • 2471204 - SISTEMAS - SERRANO - Bellavista - Viernes – T • 2471205 - SISTEMAS - SERRANO 103-105 - Jueves - M	Ver plataforma LMS
9	Evidenciar dominio tecnológico e incorporar tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión, al diseño técnico pedagógico de las	Impartir formación titulada en el programa de tn sistemas en las fichas	Ver portafolio del instructor y plataforma LMS

	diferentes acciones de Formación Profesional Integral en su especialidad.	• 2254301 - SISTEMAS - JPUYANA 11-7 - Jueves – T • 2254924 - SISTEMAS - SERRANO - 111 - Miercoles – T • 2471192 - SISTEMAS - SERRANO - 104-105 - Viernes – M • 2471203 - SISTEMAS - SERRANO - 101 - Martes – T • 2471204 - SISTEMAS - SERRANO - Bellavista - Viernes – T 2471205 - SISTEMAS - SERRANO 103-105 - Jueves - M	
10	Presentar los productos definidos en el proyecto formativo en cada fase de este.	Impartir formación titulada en el programa de tn sistemas en las fichas • 2254301 - SISTEMAS - JPUYANA 11-7 - Jueves – T • 2254924 - SISTEMAS - SERRANO - 111 - Miercoles – T • 2471192 - SISTEMAS - SERRANO - 104-105 - Viernes – M • 2471203 - SISTEMAS - SERRANO - 101 - Martes – T • 2471204 - SISTEMAS - SERRANO - Bellavista - Viernes – T 2471205 - SISTEMAS - SERRANO 103-105 - Jueves - M	Ver EVIDENCIA DOCUMENTAL - imagen 1 - imagen 16
11	Entregar oportunamente los informes requeridos, sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje, desarrollados por los Aprendices a quienes imparte Formación Profesional Integral.	Correos electrónicos enviados a los coordidadores y pofesores de las instituciones educativa	Correos electrónicos enviados con copia a la líder de articulación
12	Solicitar oportunamente los elementos necesarios para desarrollar eficazmente su labor pedagógica y responder por ellos ante el Centro de Formación.	La coordinación académica nos hace entrega de los materiales de formación	Entrega de los materiales de formacion en el mes de febrero
13	Apoyar (en caso de aplicar) como gestor de proyectos, la programación y seguimiento de la FPI, ya sea por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas, que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.	Impartir formación titulada en el programa de tn sistemas en las fichas • 2254301 - SISTEMAS - JPUYANA 11-7 - Jueves – T • 2254924 - SISTEMAS - SERRANO - 111 - Miercoles – T • 2471192 - SISTEMAS - SERRANO - 104-105 - Viernes – M • 2471203 - SISTEMAS - SERRANO - 101 - Martes – T • 2471204 - SISTEMAS - SERRANO - Bellavista - Viernes – T 2471205 - SISTEMAS - SERRANO 103-105 - Jueves - M	Ver EVIDENCIA DOCUMENTAL - imagen 1 - imagen 16
14	Atender la formación titulada y apoyar la formación complementaria, según las necesidades del Centro de Formación.	Impartir formación titulada en el programa de tn sistemas en las fichas • 2254301 - SISTEMAS - JPUYANA 11-7 - Jueves – T • 2254924 - SISTEMAS - SERRANO - 111 - Miercoles – T • 2471192 - SISTEMAS - SERRANO - 104-105 - Viernes – M	Ver EVIDENCIA DOCUMENTAL - imagen 1 - imagen 16

		• 2471203 - SISTEMAS - SERRANO - 101 - Martes – T • 2471204 - SISTEMAS - SERRANO - Bellavista - Viernes – T 2471205 - SISTEMAS - SERRANO 103-105 - Jueves - M	
15	Acreditar el pago mensual de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) como trabajador independiente, dentro de los plazos establecidos en elDecreto 1990 de 2016 Artículo 3.2.2.1. y lo contemplado en la Ley 1955 de 2019, artículo 244, que permite la posibilidad que los contratistas coticen su seguridad social mes vencido. La demora en la entrega de los soportes de pago mensual de estas obligaciones, será causal para el aplazamiento del pago de los honorarios respectivos hasta que se dé el cabal cumplimientode las obligaciones anteriormente señaladas. La persistencia en el incumplimiento de esta obligación por parte del CONTRATISTA, será causal para la declaración de incumplimiento y caducidad administrativa	Se da cumpliento de acuerdo con los lineamientos institucionales esatblecidos por la entidad	Ver portafolio de Evidencias y EVIDENCIA DOCUMENTAL - imagen 16 y soportes de esta cuenta
16	Cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial las siguientes: *Procurar el cuidado integral de la salud. *Contar con los elementos de protección personal, necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.	De acuerdo con los lieamientos establecidos si viene cumpliendo con el item requerido	Se participo en el mes de enero del proceso inducción de seguridas y salud en el trabajo.
17	*Informar a los contratantes, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. *Participar en las actividades de Prevención y Promoción, organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionaleso la Administradora de Riesgos Laborales. *Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. *Informar oportunamente a los contratantes, toda novedad derivada del contrato. *Exámenes médicos ocupacionales. En virtud de lo establecido en el parágrafo 3º del artículo 2º de la Ley 1562 de 2012, la entidad o institución contratante, deberá establecer las medidas para que los contratistas sean incluidos en sus Sistemas de Vigilancia Epidemiológica, para lo cual podrán tener en cuenta, los términos de duración de los respectivos contratos. El costo de los exámenes periódicos será asumido por el contratista.	De acuerdo con los lieamientos establecidos si viene cumpliendo con el item requerido	Se participo en el mes de enero del proceso inducción de seguridas y salud en el trabajo.
18	Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares .puestos al servicio de la entidad y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventordel contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.	Los materiales d eformacion que son devolutivos hacer entrega a la finalización del contrato o cuando ello lo requieran	Acta de entrega de materiales
19	Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.	De acuerdo con los lineamientos d elas fechas establecidas se cumple con la obligación de presentar los informes mensuales de ejecución	Plataforma SECOP 2
20	Presentar por medio de la plataforma Secop 11, los informes mensuales de actividades junto con las	De acuerdo con los lineamientos establecidos por la entidad	Plataforma SECOP 2

	cuentas de cobro en las fechas establecidas por la Entidad, a efectos que las mismas sean canceladas dentro del mes. Las cuentas de cobro que sean presentadas de manera extemporanea o por fuera del calendario estimado por la Entidad, se tramitará en el siguiente mes. El sena no responderá por retenciones o descuentos que se realicen a los contratistas por causa de la presentación tardía de las cuentas de cobro.	sencargan los documentos requeridos	
21	Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional, cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje, de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA, una vez culminado el desplazamiento.	Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional, cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje, de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA, una vez culminado el desplazamiento.	Durante este periodo no se asignaron desplazamienrtos a las instituciones educatuivas

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.	No se realizaron desplazamientos			
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 59353107 expedido por COMPENSAR│MIPLANILLA correspondiente al mes de mayo del año 2022. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Declaración bajo la gravedad de juramento.

Me permito declarar **bajo la gravedad de juramento** que durante el periodo objeto de cobro SI____NO_X__ he suscrito otro u otros contratos con entidade(s) del Estado el (los) cual(es) se encuentra(n) en ejecución; la anterior declaración de acuerdo con lo establecido en el numeral 5º de la Directiva Presidencial No. 001 de 2022, a fin de identificar potenciales conflictos de interés y hacer la gestión del riesgos para la toma de decisiones dentro del principio de la debida diligencia frente a la ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

Nota: En el evento de señalar **SI,** el análisis efectuado por el supervisor y ordenador de pago deberá quedar documentado y publicado en el SECOP II en los documentos relacionados en el archivo Gestión Contractual GC_ del periodo objeto de cobro.

Evidencias en (9) folios

Cordialmente,

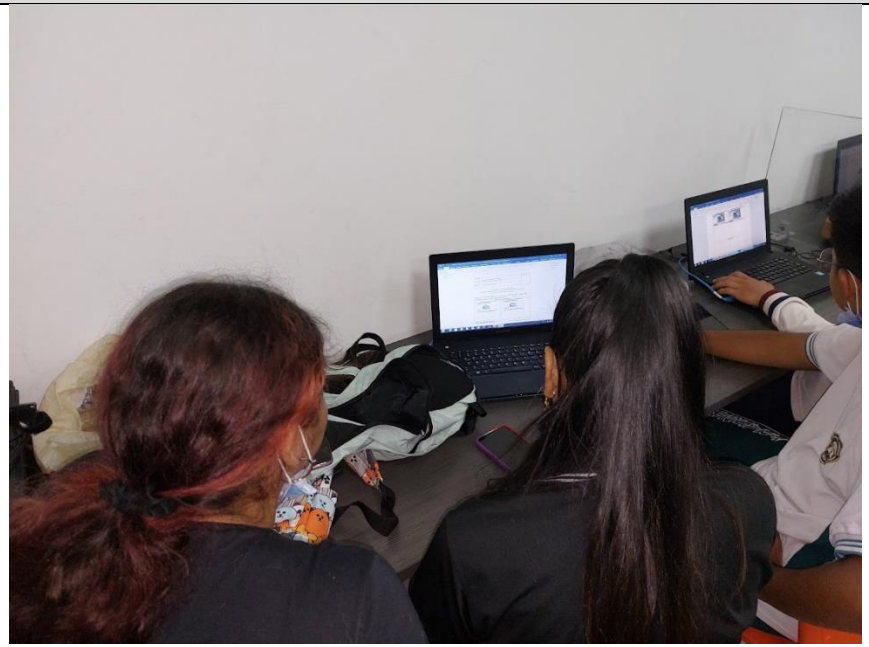
Firma
Helmunth Vladimir Avila Ordoñez
Contratista
C.C. No. 13541105 de Bucaramanga

Recibí a satisfacción:

Firma
Javier Díaz Díaz
Supervisor Contrato CO1.PCCNTR.3211287 de 2022
Coordinador Programas Especiales

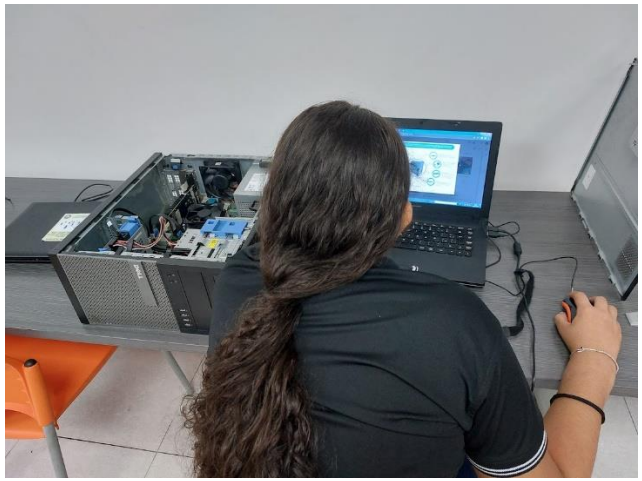
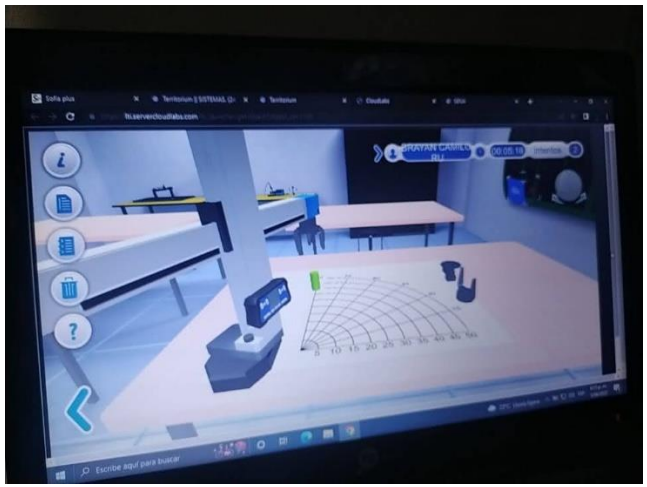
EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: JUNIO 2022

CONTRATO CO1.PCCNTR.3211287 – HELMUNTH VLADIMIR AVILA ORDOÑEZ

Imagen 1. Formación 2471192 - SISTEMAS - SERRANO - 104-105 - Viernes	Imagen 2. Formación 2254924 - SISTEMAS - SERRANO - 111 - Miercoles
	 
Imagen 3. Formación 2254301 - SISTEMAS - JPUYANA 11-7 - Jueves	**Imagen 4. Formación 2471203 - SISTEMAS - SERRANO - 101 - Martes - T**
	

EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: JUNIO 2022

CONTRATO CO1.PCCNTR.3211287 – HELMUNTH VLADIMIR AVILA ORDOÑEZ

Imagen 5. Formación 2254301 - SISTEMAS - JPUYANA 11-7 - Jueves	Imagen 6. Formación 2471205 - SISTEMAS - SERRANO 103-105 - Jueves - M
	
Imagen 7. Formación 2471203 - SISTEMAS - SERRANO - 101 - Martes - T	**Imagen 8. ACTIVIDADES - CLOUDLABS**
	

EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: JUNIO 2022

CONTRATO CO1.PCCNTR.3211287 – HELMUNTH VLADIMIR AVILA ORDOÑEZ

Imagen 9. Control de Asistencia

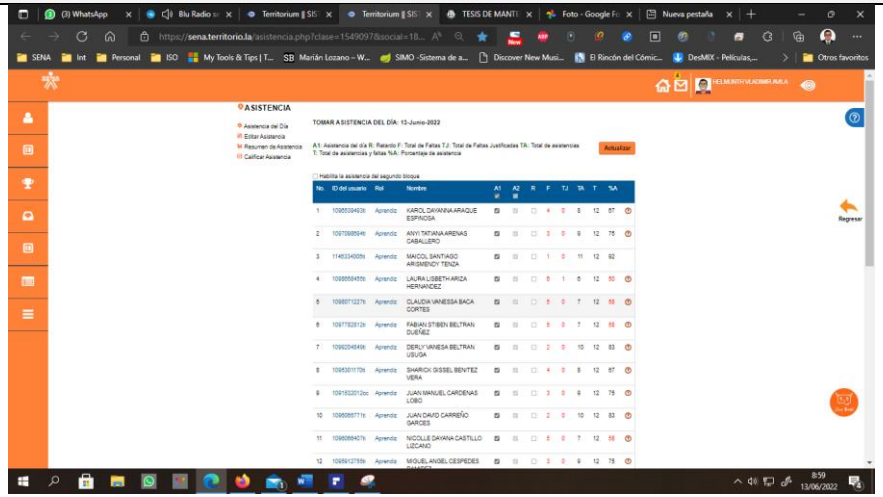


Imagen 10. Acompañamiento de las actividades de etapa productiva

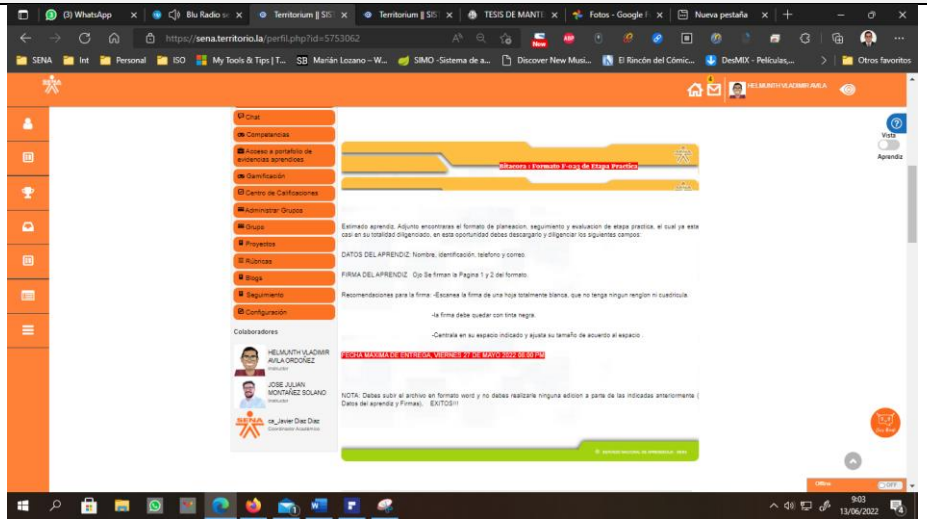


Imagen 11. Actividad 1.5 Mantenimiento - Simulador

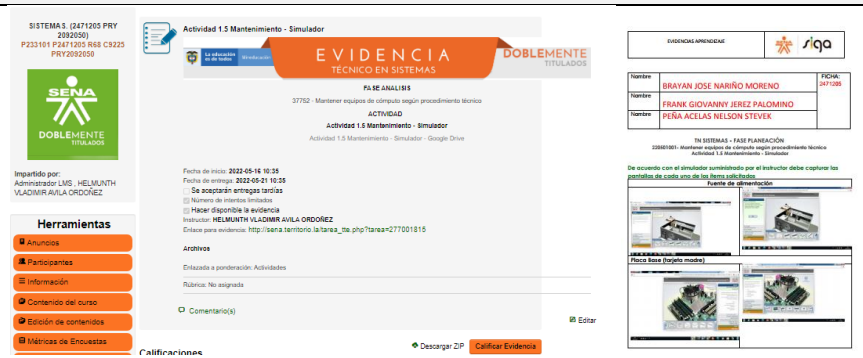
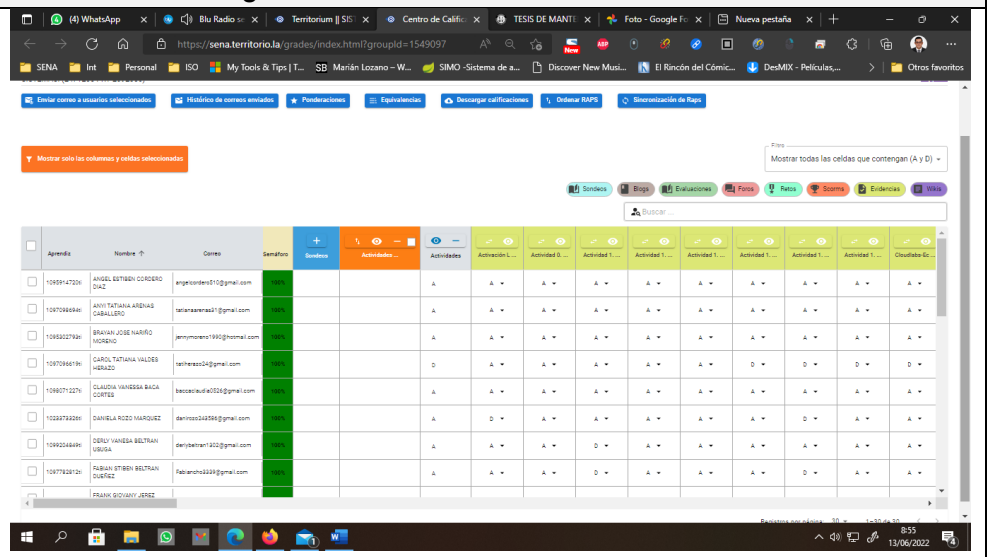


Imagen 12. Verificación de actividades en LMS



EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: JUNIO 2022

CONTRATO CO1.PCCNTR.3211287 – HELMUNTH VLADIMIR AVILA ORDOÑEZ

Imagen 13. Verificación de actividades en LMS

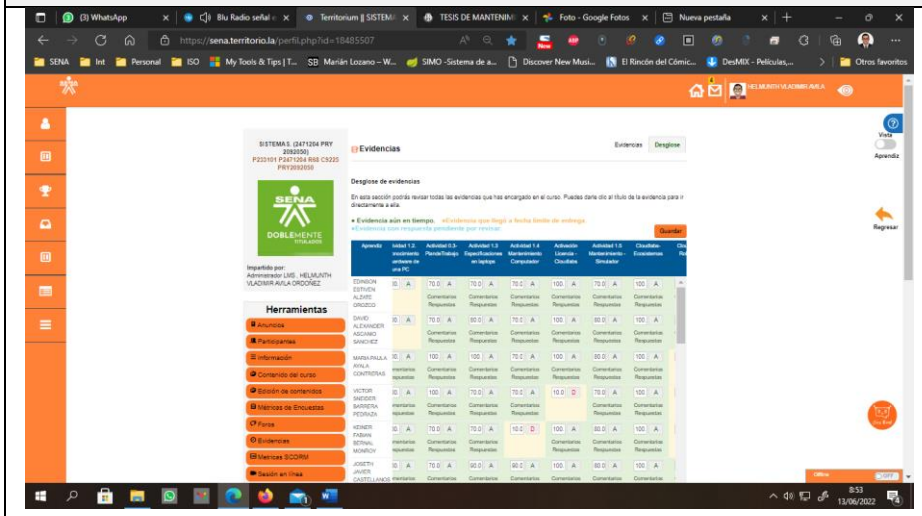


Imagen 14. Cloudlabs-Ecosistemas

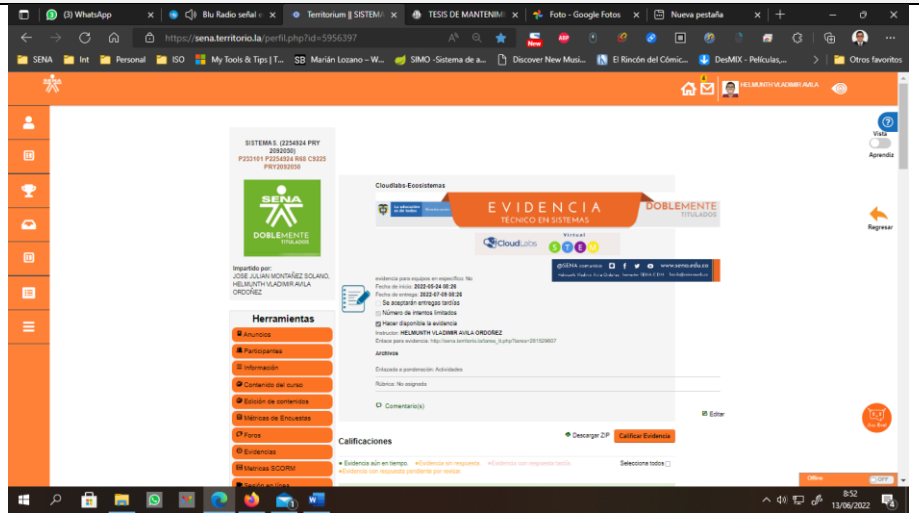


Imagen 15. NOTAS ENVIADAS POR CADA FICHA AL SERRANO MUÑOZ

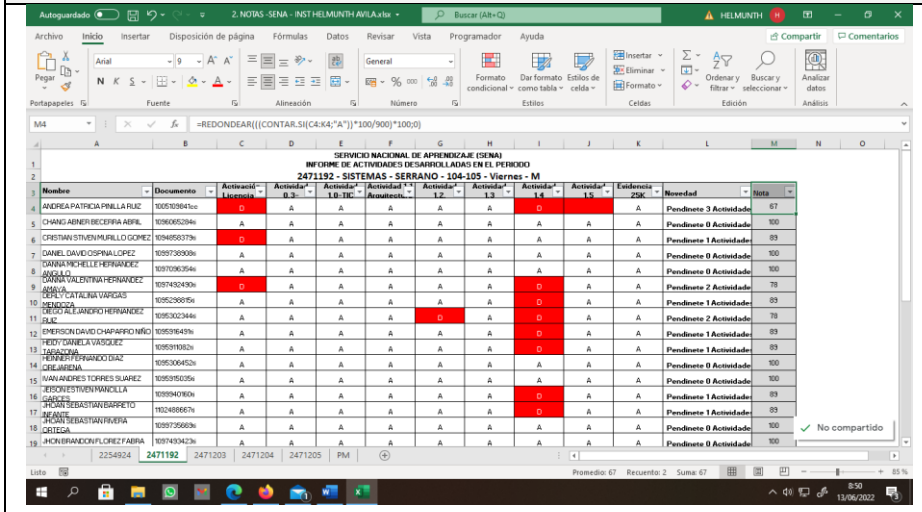
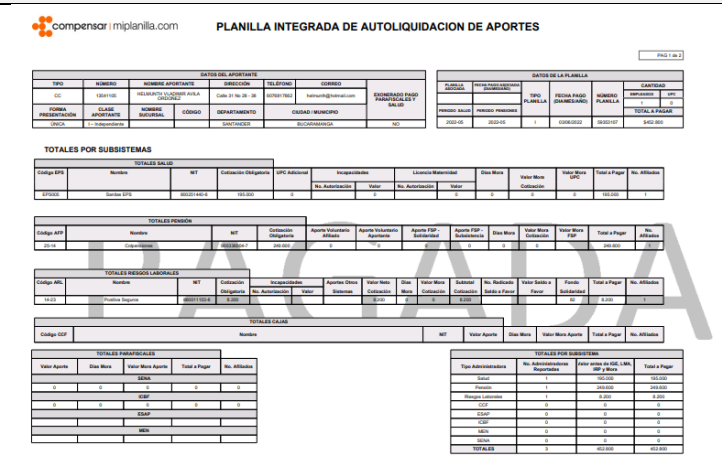


Imagen 16. PAGO PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

MANUAL DE DISCAPACIDAD Y SU POLÍTICA EN EL SENA

Agencia Pública DE EMPLEO

Hace constar:

Que el Sr(a) HELMUNTH VLADIMIR AVILA ORDOÑEZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 13541105 el día 13/06/2022 aprobó la respectiva evaluación de apropiación de conocimientos del Manual de Discapacidad y su Política en el SENA.

La presente constancia tiene validez al interior de la entidad, en la generación de una cultura institucional incluyente, como acción afirmativa para promover acciones integrales y accesibles para las Personas con Discapacidad, de acuerdo con lo contenido en la Resolución 1726 de 2014, mediante la cual el SENA adopta su Política Institucional para la atención de personas con discapacidad.

Dirección de Empleo y Trabajo - Secretaría General - SENA

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas